 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS


VIGENCIA 2017

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, AGOSTO de 2018

HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS

EDILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima
JOSE WILFRAN GIRON RIAÑO : Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente (E)
GIOVANNA ASPRILLA MARTINEZ : Pasante Universitaria

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICION Y REVISION DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0530
DCD. 2018-100

Destinatario: E.S.E. Hospital San Sebas
Remitente: ANGELICA CASTELLANOS BAST - Area. 111
2018-08-15 11:16:14 Folios: 9



Ibagué, 14 AGO 2018



CDT-RS-2018-00005026

Doctora
LEIDY JOHANNA VALLEJO MAYOR
Gerente
Hospital San Sebastián De Piedras
a 2-116,, Cl. 5 #22
Email: remisioneshospitaldepiedras@hotmail.com, gerencia@hospitalsansebastian.gov.co,
administracion@hospitalsansebastian.com, contacto@hospitalsansebastian.com

Asunto: **Carta de Conclusiones**

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición de la Cuenta anual, del Hospital San Sebastián de Piedras vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y sistema integral de auditoria observatorio- SIA OBSERVA.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Hospital San Sebastián de Piedras vigencia 2017, fue rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04-CDT- INVENTARIOS
- FORMULARIO F09-CDT- EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS
- FORMULARIO F10-CDT- EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS
- FORMULARIO F12-CDT- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA OBSERVA – CONTRATACION
- FORMULARIO F20– MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21-CDT-LITIGIOS Y DEMANDAS



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	3
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	16
5.	CUADRO DE HALLAZGOS	17



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

3. RESULTADOS DE LA REVISION

3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital San Sebastián de Piedras, para en el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

CODIGO	NOMBRE	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2017	F02 CDT TESORERIA A 31/12/2017	Diferencia
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$80,467,305.00	\$80,467,305.00	\$0.00

CODIGO	NOMBRE	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2017	F02 CDT CONTABILIDAD A 31/12/2017	Diferencia
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$80,467,305.00	\$80,467,305.00	\$0.00


CODIGO	NOMBRE	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2017	F02 CDT EXTRACTO A 31/12/2017	Diferencia
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$80,467,305.00	\$80,567,305.00	\$100,000.00

La diferencia consiste en un mayor valor reportado en el aplicativo SIA, así: 100,000.00 saldo en los extractos bancarios. Diferencia sustentada mediante las conciliaciones bancarias a Diciembre 31 de 2017 subidas al aplicativo SIA por la entidad.

3.2 FORMATO F04 - INVENTARIOS

En el procedimiento de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la de diciembre de Vigencia Fiscal 2017 del Hospital San Sebastián de Piedras, para el grupo **"15 INVENTARIOS"** se cotejó la información rendida por la entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:



	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0530

FORMULARIO F04 – CDT – Inventaros, saldos que registraron las áreas de almacén y contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 01

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GRAL SALDO FINAL A 31 DIC/2017	FORMATO f04 SALDO ALMACEN A 31/DIC/2017	DIFERENCIAS
1.5.18	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$7,238,681.00	\$40,924,669.00	-\$33,685,988.00

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GRAL SALDO FINAL A 31 DIC/2017	FORMATO f04 SALDO FINAL CONTABILIDAD 31/DIC/2017	DIFERENCIAS
1.5.18	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$7,238,681.00	\$40,924,669.00	-\$33,685,988.00


Las diferencias son por valor de \$33.685.988 en saldo final de almacén y de \$33.685.988 en el saldo final de contabilidad. Lo anterior causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos en la toma de decisiones.

3.3 FORMATO F09 – EJECUCION DE INGRESOS

Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2017

El presupuesto de ingresos y gastos del Hospital San Sebastián E.S.E. 2017 fue fijado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 2016, por valor de OCHOCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS (807.449.510) e igualmente se efectúa la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por un valor total de \$612.777.914, como se evidencia en la siguiente tabla:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL FPMR	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

ANÁLISIS A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva No. 002/2016	807,449,510			
LIQUIDACIÓN: Acuerdo No. 002 de 2016	807,449,510			
Resolución No. 004 de 2017		160,000,000		
Resolución No. 005 de 2017		225,950,000		
Resolución No. 023 de 2017		5,050,757		
Resolución No. 041 de 2017		46,329,144		
Resolución No. 049 de 2017		175,448,013		
TOTAL	807,449,510	612,777,914	0	1,420,227,424

El Hospital San Sebastián de Piedras E.S.E., recaudó el 87%, por valor de \$ 1.242.691.969 frente a los ingresos definitivos, como se detalla a continuación:

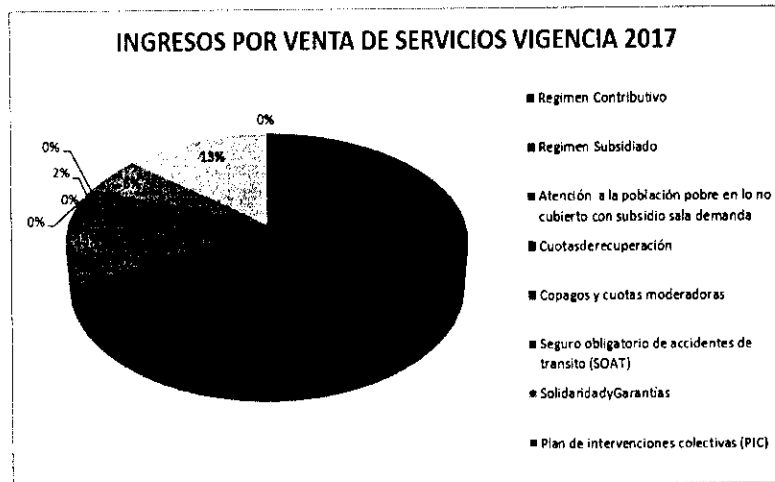
DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (F09 INGRESOS / 2017)	RECAUDO (F09 INGRESOS / 2017)	% DE RECAUDO ALCANZADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	120,002,000	120,000,000	100%
INGRESOS CORRIENTES	1,117,656,077	940,125,622	84%
Operacionales	942,208,064	764,677,609	81%
Aportes	175,448,013	175,448,013	100%
RECURSOS DE CAPITAL	182,569,347	182,566,347	100%
Recuperación de Cartera	182,566,347	182,566,347	100%
Rendimiento financieros	-	0	0%
TOTAL	1,420,227,424	1,242,691,969	87%

Los ingresos para la vigencia 2017 se concentraron principalmente en los ingresos corrientes en el rubro de venta de servicios de salud que ascendieron al valor de \$538.727.609 (que equivale al 43% del total del recaudo) y de los cuales el régimen subsidiado participó con un recaudo del \$345.070.295,00, la atención a la población pobre en lo no cubierto con subsidio sala demanda participo con un recaudo del \$69.534.988,00 y los regímenes especiales participaron con un recaudo del \$72.595.955,00 lo cual equivale al 64%,13% y 13% respectivamente de los servicios de salud. El 10% restante por valor de \$51.526.371 lo ocuparon el régimen contributivo, las cuotas de recuperación, los copagos y cuotas moderadoras, el seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), Solidaridad y garantías, plan de intervenciones colectivas (PIC), y particulares, como se evidencia en la tabla y gráfica siguientes:




0530

INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2017		
DESCRIPCION VENTA DE SERVICIO	VALOR (\$)	% PARTICIPAN
Regimen Contributivo	12,955,868	2%
Regimen Subsidiado	345070295	64%
Atención a la población pobre en lo no cubierto con subsidio sala demanda	69534988	13%
Cuotas derecuperación	0	0%
Copagos y cuotas moderadoras	0	0%
Seguro obligatorio de accidentes de transito (SOAT)	8456560	2%
Solidaridad y Garantías	0	0%
Plan de intervenciones colectivas (PIC)	30113943	6%
Regimenes especiales	72595955	13%
Particulares	0	0%
TOTAL	538,727,609	100%



3.4 FORMATO F10 – EJECUCION DE GASTOS

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por valor de \$612.777.914,00., de crédito y contracrédito por un valor de \$121.234.705,00., como se evidencia en la siguiente tabla:

 CONTRALORÍA DEL PARLAMENTO DEL URUGUAY	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

HOSPITAL SAN SEBASTIÁN S.R.L. ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2017						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRA CREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva No. 002/2016	807,449,510					
LIQUIDACION: Acuerdo No. 002 de 2016	807,449,510					
Resolución No. 004 de 2017		160,000,000				
Resolución No. 005 De 2017		225,950,000				
Resolución No. 009 De 2017				1,500,000	1,500,000	
Resolución No. 014 De 2017				3,300,000	3,300,000	
Resolución No. 016 De 2017				20,000,000	20,000,000	
Resolución No. 019 De 2017				13,800,000	13,800,000	
Resolución No. 023 De 2017		5,050,757				
Resolución No. 025 De 2017				5,000,000	5,000,000	
Resolución No. 036 De 2017				13,514,001	13,514,001	
Resolución No. 040 De 2017				6,600,622	6,600,622	
Resolución No. 041 De 2017		46,329,144				
Resolución No. 045 De 2017				12,627,726	12,627,726	
Resolución No. 049 De 2017		175,448,013				
Resolución No. 054 De 2017				11,961,985	11,961,985	
Resolución No. 066 De 2017				3,723,551	3,723,551	
Resolución No. 069 De 2017				\$29,206,820	\$29,206,820	
TOTAL	807,449,510	612,777,914	-	121,234,705	121,234,705	1,420,227,424

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 02

Se tomo el valor de los compromisos para la vigencia 2017 y se comparó con el valor total de los registros suscritos en la misma vigencia encontrado una diferencia entre la información reportada en el aplicativo SIA y lo reportado por la entidad mediante requerimiento de información oficio DTCFMA- 387 – 2018 -111 mostrando incertidumbre en los compromisos presupuestales de la vigencia 2017, como se evidencia en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10- GASTOS/2017)	TOTAL VALORES SEGUN REGISTROS PRESUPUESTALES 2017	DIFERENCIAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	812,088,208		
Gastos de personal	719210543		
Gastos generales	89,556,242		
Otras transferencias	3,321,423		
GASTOS DE OPERACIÓN	32,820,893		
Gastos de Comercialización	32,820,893		
GASTOS DE INVERSION	28,505,820		
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/ 2017	873,414,921	1,319,605,893.73	\$446,190,972.73

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 03

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos del Hospital durante la vigencia 2017, se evidencia que adquirieron obligaciones económicas, sin tener en cuenta el



0530,

comportamiento real de los ingresos, situación que arrojó un déficit presupuestal por valor de \$76.913.924,73., mostrando así la gestión de cobro de cartera con algunas deficiencias, lo que ha ocasionado a la entidad hospitalaria tener una situación de iliquidez para el cumplimiento de sus compromisos, inobservando lo contemplado en el Artículo 17 de la Ley 1797 de 2016 y los principios sobre los presupuestos al Decreto 115 de 1996. al adquirir compromisos sin tener en cuenta el recaudo, tal como se muestra en la siguiente tabala:

DESCRIPCION	VALOR TOTAL DE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES 2017	RECAUDO ACUMULADO /2017
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017	1,319,605,894	1,242,691,969
DIFERENCIA (RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS	-\$76,913,924.73	DEFICIT PRESUPUESTAL


3.5 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital San Sebastián de Piedras , para el grupo **"16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"** se cotejó la información rendida por la entidad por ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

- FORMULARIO F12 – CDT – Boletín de Almacén, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 04

Tipo de elemento	codigo contable	Detalle	Saldo siguiente almacen F12	Saldo final balance Gral. 31/12/2017-CHIP	Diferencia
EDR	165501	Equipo de construcción	\$5,886,917.00	0	\$5,886,917.00
EDR	165511	Herramientas y accesorios	\$5,793,649.00	\$5,793,649.00	\$0.00
EDR	165590	Otra maquinaria y equipo	\$0.00	\$5,616,917.00	\$5,616,917.00
EDR	166002	Equipo de laboratorio	\$49,920,000.00	\$49,920,000.00	\$0.00
EDR	166003	Equipo de urgencias	\$135,883,774.00	\$135,883,773.00	\$1.00
EDR	166006	Equipo de quirófanos y salas de parto	\$143,034,228.00	\$143,034,227.00	\$1.00
EDR	166007	Equipo de apoyo diagnóstico	\$31,209,400.00	\$31,209,400.00	\$0.00

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

EDR	166009	Equipo de servicio ambulatorio	\$59,326,103.00	\$59,326,102.00	\$1.00
EDR	166090	Otro equipo médico y científico	\$306,913,853.00	\$306,913,852.00	\$1.00
EDR	166501	Muebles y enseres	\$3,290,000.00	\$3,290,000.00	\$0.00
EDR	166502	Equipo y máquina de oficina	\$5,129,878.00	\$5,129,878.00	\$0.00
EDR	166590	Otros muebles enseres y equipo de oficina	\$5,785,600.00	\$5,785,600.00	\$0.00
EDR	167001	Equipo de comunicación	\$7,990,249.00	\$7,990,249.00	\$0.00
EDR	167002	Equipo de computación	\$85,572,465.00	\$85,572,465.00	\$0.00
EDR	167090	Otros equipos de comunicación y computación	\$0.00	0	\$0.00
EDR	167502	Equipo de Transporte Ferrestre	\$225,756,913.00	\$225,756,912.00	\$1.00
EDR	167505	Equipo de Tracción	\$129,994,500.00	\$129,994,499.00	\$1.00
EDR	167590	Otros equipos de transporte tracción y elevación	\$0.00	0	\$0.00
EDR	168004	Equipo de lavandería	\$1,225,000.00	\$1,225,000.00	\$0.00
EDR	168090	Otros equipos de comedor cocina dispensa y hotelería	\$752,395.00	\$752,395.00	\$0.00
TOTAL			\$1,203,464,924.00	\$1,203,194,918.00	\$11,503,840.00

La diferencia es por valor de \$11.503.840.

3.6 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES

El Hospital San Sebastián de Piedras para la vigencia de 2017, reportó en el sistema **SIA**, pólizas de aseguramiento con las aseguradoras "Seguros del estado" y "Confianza":

- Póliza que cubre la ambulancia MPQ849
- PYMEHSS
- Póliza de manejo
- Póliza Responsabilidad Civil
- Póliza Cumplimiento contrato 0684 de 2016 PPNA modalidad evento
- Póliza cumplimiento contrato 1213 de 2017 PPNA modalidad capital
- Póliza Cumplimiento contrato 1022 de 2015 inspección y vigilancia sanitaria
- Póliza Cumplimiento contrato 002 de 2017 PIC

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 05

Revisada la información reportada por la entidad se encontró que la póliza N° 101004964 que cubre la ambulancia MPQ849 no esta amparando completamente la vigencia 2017 puesto que le cubre desde Marzo 14 de 2017 hasta Marzo 14 de 2018 sin cubrir Enero, Febrero y parte de Marzo. Revisando la información rendida por la entidad de la vigencia

ap

0530,


2016 se encontro que la póliza N° 101003512 de la ambulancia MPQ849 cubrio desde Enero 22 de 2016 hasta Enero 21 de 2017. Aun asi se evidencia que la ambulancia no fue amparada durante 51 dias.

(C) Interés O Riesgo Asegurado	(C) Entidad Aseguradora	(C) Póliza No	(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Poliza	Observacion
Ambulancia MPQ849	Seguros del estado	101004964	03/14/17	03/14/18	No ampara toda la vigencia 2017

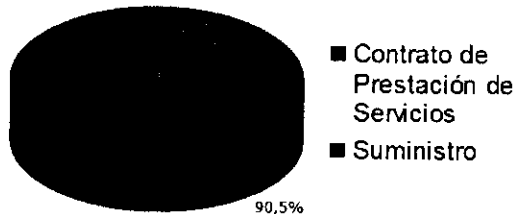
3.7 SIA OBSERVA- CONTRATACION.

De acuerdo a la Ley 100 de 1993 en el Artículo 194 y 195 señaló que la Empresas Sociales del Estado en materia contractual se rigen por el derecho privado y la Resolución No. 5185 del 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social enuncia los lineamientos para que las empresas sociales del estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual, tenido en cuenta lo anterior, El Hospital San Sebastián de Piedras E.S.E., suscribió 142 contratos durante la vigencia 2017 por valor de \$543.790,205, y de acuerdo a los tipos de contratos se tiene que: en ordenes de prestación de servicios se contrató por valor de \$492.255.943 (90,5%), contratos de suministro por valor de \$51.534.262 (9,5%) .

TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
Prestación de Servicios	126	492,255,943	90.5%
Suministro	16	51,534,262	9.5%
TOTAL	142	543,790,205	100%

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL FISCO</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

HOSPITAL SAN SEBASTIAN E.S.E
 CLASIFICACION DE LA CONTRATACION



HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 06

En el proceso de revisión de la información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del "SECOP", frente a los procesos de contratación reportados ante el SIA OBSERVA (www.siaobserva.auditoria.gov.co link de consultas) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, arrojando las siguientes diferencias:

REPORTADO EN EL SIA 2017		REPORTADO EN EL SECOP 2017		DIFERENCIAS ENCONTRADAS	
CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE PROCESOS PUBLICADOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
142	\$543,790,205.00	0	\$0.00	142	\$543,790,205.00

De acuerdo a lo reportado se encontró una diferencia de \$543.790.205,00 que equivalen a 142 Contratos y/o Ordenes que se reportaron en el SIA OBSERVA y no fueron publicados en el SECOP por parte del Hospital San Sebastián de Piedras para la vigencia de 2017 no cumpliendo con lo descrito en el (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.1.1.7.1).

3.8 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

El Decreto 1537 de 2001 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos. A través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control: El Estratégico, el de Gestión y el de Evaluación; por lo tanto la Administración del Riesgo ha sido incluida como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico.




0530,

Por lo anterior, el Mapa de Riesgos como herramienta de valoración, basada en la información suministrada por las diferentes áreas del Hospital San Sebastián de Piedras, identifica las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantifica la probabilidad de estos eventos y mide el daño potencial asociado a su ocurrencia.

Para la vigencia 2017 se evidencian las acciones tomadas para disminuir o controlar los riesgos y el estado de las mismas como se muestra a continuación:

(F) Riesgo	(C) Acciones	ACCIONES REALIZADAS
Corrupción en los procesos contractuales y Ploteado por apropiación	Verificar cada uno de los procesos contractuales que se realicen en la entidad Realizar seguimiento a las actividades programadas	Se coordina con la admon directrices en cuanto a la recepción de documentos contractuales y se sistematiza farmacia para la efectividad de los inventarios La gerencia adelanta actividades para la resolución de proyectos acorde con los programas a ejecutar
Atraso en el desarrollo de las actividades programadas	Realizar seguimiento a la utilización de recursos financieros	seguimos los planes de compras y la contratación del personal solicitando se resuelva la admon adelanta plan de capacitación con las diferentes empresas como la ARL y los contratistas de la recolección de residuos peligrosos, como también se adelanta solicitud de capacitación al recurso humano a la ARL de nuestra empresa.
Desparramo de empuja en contrataciones inadecuadas	Hacer verificaciones a las Cambios legislativos Hacer comités institucionales para verificar las actividades que ameriten consenso para la toma de decisiones	la gerencia socializa las situaciones que se presenten y mediante los comités se da trámite o solución.
Cambio legislativo	Hacer comités institucionales para verificar las actividades que ameriten consenso para la toma de decisiones	la gerencia socializa las situaciones que se presenten y mediante los comités se da trámite o solución.
Proceso mediante el cual se realiza una elección inadecuada entre las alternativas o formas para resolver diferentes situaciones	Hacer comités institucionales para verificar las actividades que ameriten consenso para la toma de decisiones	la gerencia socializa las situaciones que se presenten y mediante los comités se da trámite o solución.
Proceso mediante el cual se realiza una elección inadecuada entre las alternativas o formas para resolver diferentes situaciones	Hacer comités institucionales para verificar las actividades que ameriten consenso para la toma de decisiones	la gerencia socializa las situaciones que se presenten y mediante los comités se da trámite o solución.
Sustitución o cambio del funcionario que desarrolla la función	seguimiento a los objetos contractuales, y funciones a realizar por el personal de planta	la administración se encargara de la inducción del personal a ingresar
Sustitución o cambio del funcionario que desarrolla la función	seguimiento a los objetos contractuales, y funciones a realizar por el personal de planta	la administración se encargara de la inducción del personal a ingresar
Retazo en el cumplimiento de la entrega de productos solicitados en el proceso	seguimiento a las compras realizadas por el hospital	la gerencia en coordinación con la admon dio directrices claras para la entrega o aplicación de medicamentos.
Retazo en el cumplimiento de la entrega de productos solicitados en el proceso	seguimiento a las compras realizadas por el hospital	la gerencia en coordinación con la admon dio directrices al áreas para la entrega o aplicación de medicamentos.
Daño ocasionado por algún virus informático o por errores en el funcionamiento de los sistemas de información	Realizar mantenimiento a los equipos de computos de la entidad	de acuerdo a la implementación de los procedimientos se adelantan acciones correctivas y preventivas.
Proceso mediante el cual se realiza una elección inadecuada entre las alternativas o formas para resolver diferentes situaciones	Hacer comités institucionales para verificar las actividades que ameriten consenso para la toma de decisiones	la gerencia socializa las situaciones que se presenten y mediante los comités se da trámite o solución.
Nu gestión de CDP y RGP	seguimiento a las actividades financieras	la administración realiza los registros necesarios frente a cada CDP y RGP
Presupuesto no cohesionado al plan estratégico	seguimiento a las actividades financieras	según el presupuesto aprobado su ejecución va de la mano con el plan estratégico
Deficit presupuestal	seguimiento a las actividades financieras	de acuerdo a la ejecución y políticas de la empresa y los controles aquí ejecutados el presupuesto no generara deficit
Daño o desconfiguración del Software	Realizar mantenimiento a los equipos de computos de la entidad	de acuerdo a la implementación de los procedimientos se adelantan acciones correctivas y preventivas.
No se cuenta con un procedimiento estandarizado para vinculación de contratistas	contar con asesoramiento jurídico para las actividades contractuales	seguimos la directrices de la implementación de ingreso de personal y contratistas
El optar por el traslado de la documentación el cual no este autorizado ni tiene el control de dichos documentos	centralizar la información legal y administrativa para asegurar en caso de perdida v/o deterioro	se da cumplimiento a los procesos implementados para el control de los documentos.
Falta de espacios adecuados y seguros para el almacenamiento del archivo	alocación a la infraestructura de la entidad	se hace seguimiento a la implementación del archivo de gestión
Falta o daño del servicio de internet	realizar seguimiento a la empresa prestadora del servicio	se ejecuta plan de contingencia
Incumplimiento de los usuarios de demanda inducida en las actividades de promoción y prevención	seguimiento a los actividades asistenciales bajo los diferentes programas establecidos por la entidad	según los programas de pyp la población asiste a cada uno de ellos con una asistencia de un 80% de la población inducida y se están realizando acciones para el cumplimiento del 100% de esta población.
Falta de mantenimiento y calibración a los equipos biomédicos	realizar mantenimiento y calibración adecuada con profesionales idoneos para el desarrollo de la actividad	se adelanta contratación con personal biomédico para la respectiva mano de obra del plan de mantenimiento tanto preventivo como correctivo de los equipos biomédicos del ESE.
Falta de capacitación al personal asistencial	seguimiento al plan de capacitación	la gerencia adelanta acción frente a la ARL con el fin de que nos brinden capacitación al personal medico y asistencial
condiciones inadecuadas de infraestructura en los espacios de prestación de servicios en el hospital	seguimiento a las actividades planeadas de ajustes de infraestructura	se adelantan reparación y mantenimientos a cada una de las áreas de hospitalización, urgencias, laboratorio clínico y áreas comunes.
escases de insumos y/o medicamentos utilizados para la prestación del servicio	seguimiento a las actividades de compras	existe farmacia la encargada de llevar los stock de medicamentos en todas las áreas asistenciales.
Riesgo por accidente laboral	seguimiento a las actividades del SGSSS	las actividades se realizan en compañía de la ARL estas brindan capacitaciones a los trabajadores planes de prevención y protección.
Riesgo por accidente o secuelas de Salud ocupacional	seguimiento a las actividades del SGSSS	la ARL brinda capacitación al personal de la ESE, la gerencia adelanta ejecución de Cartera a las diferentes áreas y con estos se están adelantando los pagos a profesionales, técnicos y auxiliares para una buena prestación del servicio.
El pago no oportuno del profesional del área	planeación de pagos a realizar	las actividades se realizan en compañía de la ARL estas brindan capacitaciones a los trabajadores planes de prevención y protección.
Riesgo por accidente o secuelas de Salud ocupacional	seguimiento a las actividades del SGSSS	se ejecuta según plan de mantenimiento.
Falta o daño en el sistema que administra las citas medicas de la institución	mantenimiento a los equipos de computos y software de la entidad	se ejecuta plan de contingencia en el área de remisiones.
Falta o daño en el sistema que administra las remisiones medicas con la secretaría de Salud	seguimiento a la comunicación establecida con los entes de control	la gerencia adelanta ejecución de Cartera a las diferentes EPSs y con estos se están adelantando los pagos a profesionales, técnicos y auxiliares para una buena prestación del servicio.
El pago no oportuno del profesional del área	Realizar seguimiento a la utilización de recursos financieros	dentro del plan de inducción y rendición se advierte al personal, del buen trato a los pacientes y poder seguir brindando una atención con responsabilidad.
Entrenamiento de los medicos con pacientes generado por diversos factores	seguimiento a las actividades financieras	

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

Incumplimiento en la programación de los turnos	seguimiento al cumplimiento de actividades del personal asistencial	el personal contratado ejecuta actividades para que la oportunidad en la prestación del servicio sea óptima.
Daño o falla de los vehículos de transporte asistencial Ambulancias	seguimiento al correcto funcionamiento de las ambulancias	nos acojemos al plan de mantenimiento y el conductor diligencia vitacora de traslados
Incóformidades por clasificación del triage	verificación de las PQRS asociadas a la actividad	la directriz de la gerencia es atención al 100% de usuarios que asistan a urgencias y dentro de esta atención ya viene la clasificación del triage
Posibles daños o fallas en los equipos del consultorio odontológico	realizar mantenimiento a los equipos biomédicos de la entidad	nos acojemos al plan de mantenimiento correctivo y preventivo según el biomédico.
posibles daños en el alcantarillado el cual genere suspensión del servicio del agua por más de una semana	seguimiento a la empresa prestadora del servicio	según el volumen de usuarios el alcantarillado es óptimo y si se produce algún evento por daños se procede al plan de contingencia
No registrar los ingresos oportunamente	Realizar seguimiento a la utilización de recursos financieros	los responsables del recaudo de dineros a diario reportan el valor recaudado, valor consignado y lo soportan en la admon de la ESE
manejo indebido de dinero cajas facturación	Realizar seguimiento a la utilización de recursos financieros	la admon realiza arqueos esporádicos al momento no ha hallado hallazgos o manejo indebido de los recursos.
desconocimiento y falta de aplicación de las normas de contabilidad	seguimiento a los ajustes necesarios de acuerdo al cambio normativo	la oficina de contabilidad ejecuta movimientos a diario con auxiliar contable y semanalmente el contador verifica los movimientos financieros a que halla lugar
Planificar consolidar y preparar la información para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	seguimiento y evaluación planes de gestión y desarrollo	se adelanta la elaboración de cada uno de los componentes para su publicación
Extramitación de funciones Dificultad para implantar controles ineficiencia administrativa	seguimiento a las contrataciones efectuadas	se hace seguimiento por medio de la oficina de admon de acuerdo a las funciones que desempeñe el sujeto para controles administrativos.
fallas en la prestación del servicio ocasionando eventos y/o incidentes adversos a los usuarios y/o funcionarios de la entidad	seguimiento a los eventos e incidentes adversos	la gerencia adelanta acciones para el seguimiento de eventos o incidentes adversos y así dar continuidad con el objetivo del mismo.
incumplimiento a la legislación colombiana aplicable a la prestación de servicios de salud	seguimiento al cumplimiento de las actividades aplicables a la habilitación del servicio de salud	se adelantan actividades con el personal asistencial y administrativo en pro de la habilitación de los servicios de primer nivel de complejidad
incumplimiento a la legislación colombiana aplicable al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo	seguimiento a la implementación del SGSST	se coordinara con la admon la implementación y seguimiento de la norma SGSST

Para el año 2017 Se evidencia que el Hospital San Sebastián de Piedras, ha hecho la aplicación del Decreto 1537 de 2001 artículo 4. ***“ADMINISTRACION DE RIESGOS. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos.”***

3.9 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 07

En el proceso de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital San Sebastián de Piedras, para la subcuenta **“27.10.05 LITIGIOS”** y la cuenta **“91.20 LITIGIOS”** se cotejó la información rendida por la entidad por ante la Contraloría Departamental del Tolima, a través del (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así: No se encontró provisión, en los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 **“SALDOS Y MOVIMIENTOS”**(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017 realizada a las



0530,

pretensiones notificadas a la entidad publica rendidas a través del (aplicativo SIA) FORMATO F21 "Litigios y demandas".

Además se encontro que las pretensiones notificadas a la entidad publica rendidas a través del SIA en el FORMATO F21 " Litigios y demandas" no coinciden con las pretensiones notificadas a la entidad publica reportadas por la entidad en el requerimiento de información oficio DTCFMA- 387 – 2018 -111. Lo anterior causando incertidumbre sobre la información real rendida.

F21 PROCESOS A 31/12/2017		REQUERIMIENTO DE INFORMACION DTCFMA-387 – 2018 -111 PROCESOS A 31/12/2017	
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
19	\$567,435,806.00	16	\$332,076,485.00

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No. 08


Se evidencia la inobservancia de la Resolución 254 de 2013 emitida por la Contraloría Departamental del Tolima y se iniciara proceso sancionatorio por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2017, en los siguientes formatos:

- FORMULARIO F04-CDT- INVENTARIO
- FORMULARIO F10-CDT- EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS
- FORMULARIO F12-CDT- BOLETIN DE ALMACEN
- FORMULARIO F13-CDT- POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA OBSERVA – CONTRATACION
- FORMULARIO F21-CDT-LITIGIOS Y DEMANDAS

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Hospital San Sebastián de Piedras correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

Que el Artículo 15 de la Ley 42 de 1993, preceptúa: "*Se entiende por CUENTA el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario*", el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 establece que "*las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, ejercen la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y*

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

procedimientos establecidos en la Ley", y Capítulo V del Título II de la Ley 42 de 1993 reglamenta el régimen de sanciones y faculta a los Contralores para su imposición, cuando haya lugar en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal de la administración pública o particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos, señalando sus causales y monto de las mismas.

5. CUADRO DE HALLAZGOS

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						6
2						9
3						9
4						10
5			x			11
6			x			13
7						15
8					x	16
TOTAL			2		1	

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima

Cordialmente,


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Revisó: **JOSE WILFRAN GIRON RIAÑO**
 Director Técnico de control Fiscal y Medio Ambiente (E)
 Revisó: **ANGELICA CASTELLANOS BASTOS**
 Técnico I
 Elaboró: **GIOVANNA ASPRILLA MARTINEZ**
 Pasante universitaria



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

INFORME DEFINITIVO DE RENDICION Y REVISION DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

Aprobado 25 de junio de 2014

Página 18 de 18